

Familia contemporánea. Trozos para (re)pensar la(s) realidad(es) latinoamericana(s)

María Candelaria Sgró Ruata*

Resumen

En el presente trabajo, tomamos la ley sancionada en Argentina que habilita el matrimonio entre personas del mismo sexo, como disparador de una reflexión en torno a la concepción de familia y a los diferentes fenómenos que la ponen en cuestión. Así, a partir de la constatación de la existencia de realidades familiares diferentes al modelo y de la acción de los movimientos feministas y por la diversidad sexual, ensayamos unas líneas del juego de tensiones alrededor de la noción instituida de familia.

Abstract

In this paper, we take the law passed in Argentina, which enables the same sex marriage, as a trigger of a reflection on the concept of family and on diverse phenomena that put it into question. Thus, from the constatación of the existence of different family realities and from the action of the feminist and sexual diversity movement, we essay some lines on the game of tensions around the established sense of family.

Introducción

En el mes de julio de 2010, el Senado de la Nación Argentina sancionó la modificación del Código Civil habilitando el matrimonio para personas del mismo sexo (Ley 26. 618). El proceso de modificación de la legalidad vigente estuvo atravesado por un intenso debate público, tanto en el ámbito del Congreso Nacional y los medios de comunicación como en la ciudadanía en general. Se produjeron numerosas manifestaciones a favor y en contra de la transformación de la Ley y se desarrollaron audiencias públicas en las distintas provincias presididas por la Comisión de Legislación General del Senado Nacional, en las que la sociedad civil participó activamente.

Ahora bien, más allá de las discusiones en relación específicamente con la modificación de la Ley, el debate público permite distinguir las significaciones que lo atraviesan, entre las que la noción de familia adquiere un lugar privilegiado. Las diferentes posiciones respecto a lo que la familia es (o debe ser) tomaron, de esta manera, visibilidad en las discusiones. Si bien, las transformaciones que se producen en el ámbito legal representan nuevos escenarios, el lugar que ocupa la concepción de familia en el imaginario social como institución social primaria sigue poniendo en tensión la validez, legitimidad de múltiples formas de familia que poco tienen de la idea de familia instituida: la familia nuclear conformada por una pareja (mamá y papá) e hijos/as. De esta forma, la idea sobre la “crisis de la familia” (re)aparece y los argumentos formulados sobre esta línea, también. A principios del presente siglo, Elizabeth Jelin (1998) se preguntaba ¿qué familia está en crisis?:

Si se habla del modelo tradicional “ideal” del papá que trabaja afuera, la mamá que limpia y atiende a los hijos, y el nene y la nena, no hay dudas de que hay una situación de crisis... A esto se agregan otras formas de familia más alejadas del ideal de la familia nuclear completa: madres solteras y madres con hijos sin presencia masculina, padres que se hacen cargo de sus hijos después del divorcio, personas que viven solas pero que están inmersas en densas redes familiares, parejas homosexuales, con o sin hijos. Todas ellas son familias (Jelin, 1998:5).

Usando esta pregunta como disparador, lo que intentaremos a continuación es ensayar algunas líneas de discusión en relación con la concepción de familia que funciona como “modelo” a partir del cual se construyen las distintas argumentaciones. El debate argentino puso de relieve y en explícito la necesidad de reflexionar sobre las diferentes realidades que, en definitiva, no son nuevas.

* Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. candelariasgro@hotmail.com

La familia, institución social

Al hablar de instituciones estamos haciendo referencia a un sistema de significaciones compartidas socialmente cuya legitimidad está relacionada con el imaginario colectivo. El captar (Castoriadis, 1993) el contenido de la vida social está relacionado con las instituciones, puesto que éstas existen como formas instituidas, como “maneras de hacer universales, simbolizadas y sancionadas” (Castoriadis: 1993: 214-215).

Como institución, la idea de familia es atravesada por diferentes sentidos que la definen. Entonces, lo que consideramos que una familia es (y en consecuencia

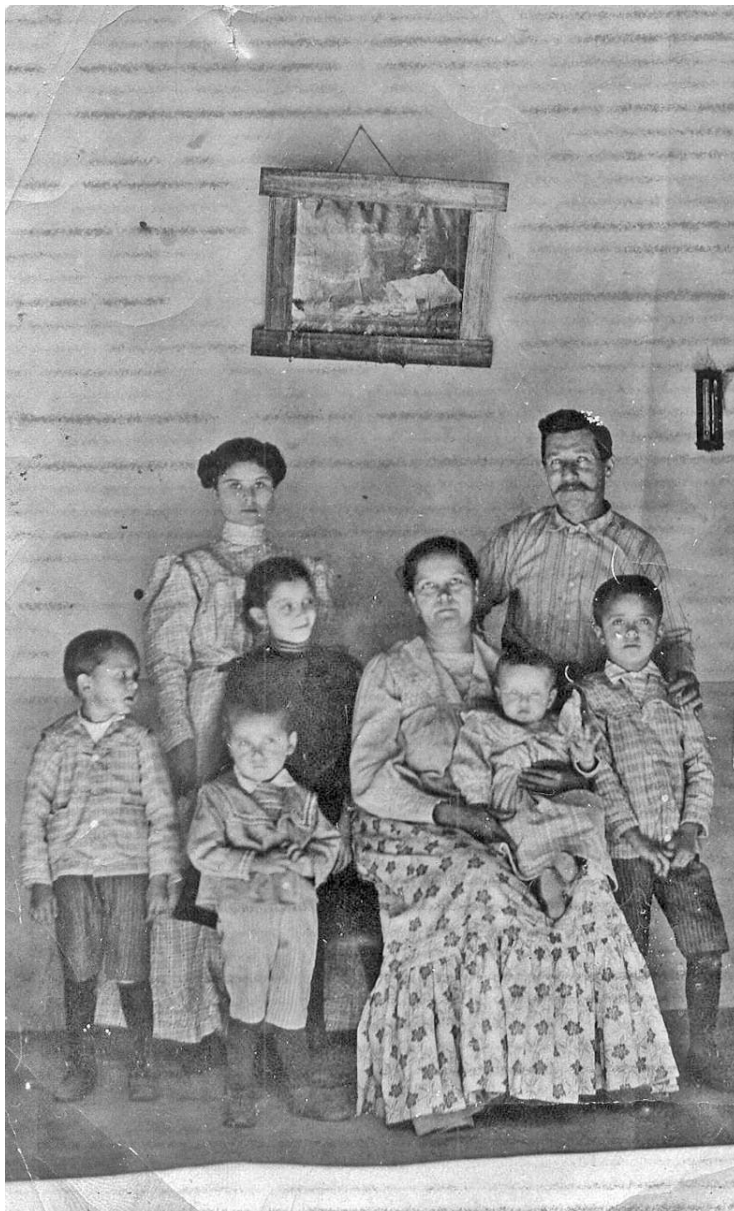
lo que no es) está relacionado con los significados privilegiados en su definición. Sin duda, estos sentidos son fruto de la historia social, de las luchas simbólicas por el establecimiento de una visión de mundo y como tales encuentran consenso y reconocimiento. Sin embargo, como significados instituidos, es decir, compartidos socialmente como válidos, adoptan un carácter generalizado y existen en la realidad como formas universales, naturales, como cuerpos de verdad indiscutibles. Lo instituido no se percibe como construcción sociohistórica, puesto que oculta el poder simbólico que lo posiciona como autoridad y las distintas luchas existentes para el establecimiento de una visión de mundo legítima (Bourdieu, 2000).

Ahora bien, el modo de ser de las concepciones instituidas propone que los modelos no sean considerados como construcciones sociohistóricas, sino más bien, como pertenecientes a un orden natural, universal, normal. De esta manera, se opaca su relación con la situación social e histórica posicionando a la familia como una institución inmutable:

Estas asignaciones culturales, sedimentadas durante las primeras décadas del siglo veinte, han afectado las imágenes y representaciones de los roles de esposa/ esposo y de madre/ padre y han tenido una notoria persistencia cuyo sentido reposa en el hecho de que ciertas instituciones sociales relativamente estables, como la familia, se conciben como formas de organización “naturales” de la vida colectiva antes que como productos cambiantes de la acción social (Wainermann, 2005:35).

Pensar las instituciones sociales como producto de la acción social, aún cuando adquieren cierta estabilidad en respuesta a la necesidad de un orden social, implica considerar a los actores que intervienen en la discusión sobre la concepción instituida de familia.

Las instituciones están atravesadas por visiones del mundo y como tales establecen el deber ser de lo social (Lourau, 1994). En las luchas por el establecimiento de una visión de mundo legítima, ingresan al campo distintos actores cuyos intereses se asientan en la necesidad de influir sobre las concepciones del mundo (Bourdieu, 1990).



Archivo: Familia Navarro Gautrin

Una mirada sobre lo que acontece: la realidad de las familias

Sólo una minoría de gente vive ahora en lo que podríamos llamar la familia estándar de los años cincuenta -ambos padres viviendo juntos con sus hijos matrimoniales, la madre ama de casa a tiempo completo y el padre ganando el pan.

A. Giddens

La historia permite reconocer que con el desarrollo de la industrialización y el consecuente desplazamiento de la población rural hacia las ciudades, las configuraciones familiares cambiaron. Ligado a este proceso de transformación social, se fue consolidando una concepción de familia que se posicionará como modelo único. Esta concepción de familia se fortalece durante el siglo veinte, y se conforma como el modelo universal reconocido formal (e informalmente) por las instituciones sociales.

En Latinoamérica, las transformaciones producto de la industrialización se produjeron muy rápidamente. Una misma familia pasa de campesina a nuclear en un breve lapso (Ponce de León, 2006). Paralelamente, se va solidificando una concepción de familia como única basada en el modelo de familia nuclear, concepción que va a ser incentivada por el Estado y por la Iglesia católica.¹ Este modelo de familia ocupó un lugar privilegiado en el

discurso desarrollista y en las políticas públicas² dirigidas al crecimiento y desarrollo de los países del continente.

Aún así, en América Latina, la proporción que el modelo tradicional de familia representaba en la población total disminuyó del año 1990 al año 2002 de 46.3 por ciento a 42 por ciento. La familia nuclear como organización representante del sentido instituido de familia se encuentra en la realidad diversificada en diferentes formas. Entre ellas, las familias denominadas monoparentales³ que en la década del noventa representaban 9.7 por ciento del total de familias latinoamericanas y que en el año 2002 pasan a representar 11.3 por ciento del total (Sunkel, 2006). Por otra parte, se produce un aumento de los hogares de tipo unipersonal y la familia extendida (padre, madre o ambos con o sin hijos y otros parientes), sigue teniendo una fuerte participación en la distribución total.

En particular, en Argentina, Susana Torrado (2004) describe que disminuyen los matrimonios legales y aumentan las uniones consensuales y la proporción de hijos extramatrimoniales. Estos últimos en la década del sesenta representaban 24 por ciento del total de nacimientos y en el año 2000, un total aproximado de 55 por ciento.

La realidad de las familias fue cambiando según los tiempos históricos y sociales. Como institución social, la familia no aparece inmóvil en la historia. Existe un

¹ El papel de la Iglesia católica (especialmente en América Latina) en la constitución del imaginario social, si bien es un tema de sumo interés, es imposible abordarlo en esta exposición. Aún así es importante dejarlo planteado, dada su relevancia. Es necesario también, destacar que desde la perspectiva de los estudios de género en América Latina, se está desarrollando una importante producción académica dirigida al análisis de estas relaciones. Por ejemplo, algunos trabajos analizan las formas políticas de lo religioso en las sociedades contemporáneas y la participación de la Iglesia católica en los procesos de discusión de políticas de sexualidad y familia (Dides, 2006; Vaggione, 2005; Gutierrez, 2004).

² En relación con las políticas públicas planificadas en Latinoamérica, Arriagada (2007: 129) explica: “Por largo tiempo, la familia nuclear con presencia de un padre proveedor, una madre ama de casa e hijos, fue considerada —y aún lo es— el paradigma de familia ideal y el modelo familiar sobre el que se planifican las políticas públicas. Hacia 2005, se observa que ese modelo de familia nuclear tradicional no era el mayoritario en la región latinoamericana. Sólo el 34% de las familias nucleares, un 24,6% del total de las familias y un 20.9 por ciento del total de hogares se ajustan a ese modelo tradicional...”

³ Las familias monoparentales (hijas/os con el padre o con la madre), principalmente con jefatura femenina, se constituyen como una tendencia generalizada en América Latina. Arriagada (2007: 129) afirma. “Entre los cambios más notorios del período 1990-2005, se observa la disminución del modelo tradicional patriarcal (male breadwinner) y el aumento de las familias biparentales con hijos, donde ambos padres desarrollan actividades remuneradas (de 27 a 33 por ciento). Asimismo, crecen la proporción de familias nucleares monoparentales y las familias nucleares con jefas que trabajan”. La autora indica que en el año 2005, del total de familias monoparentales, 86.8 por ciento tienen jefatura femenina.

En el caso de Argentina, particularmente, Mazzeo (2008) expresa que las familias monoparentales aumentaron su representación en la distribución total, constituyendo un 19.3 por ciento del total de las uniones conyugales. El análisis que abarca el período 1980-2001, asimismo, indica que en relación a la jefatura femenina, el aumento fue del 91.7 por ciento mientras que en el caso de jefatura masculina fue de 29.9 por ciento.

importante caudal de investigaciones respecto a los cambios demográficos y a la transformación de las configuraciones familiares (Torrado, 2003; Wainerman, 1994). Respecto a Argentina, Wainerman (2003:12) explica:

La familia argentina está transitando a pasos acelerados el camino que ya han recorrido otras sociedades de mayor desarrollo... hogares formados por parejas homosexuales o por parejas heterosexuales que adoptaron uno o dos hijos, de familias formadas por una madre y sus hijos, sin padre conviviente, de otras formadas por padres separados, que comparten la tenencia de sus hijos y conviven con ellos en sus respectivos domicilios la mitad de la semana, de hogares formados (muchos menos) por un padre y sus hijos sin madre conviviente, de hogares “ensamblados” o “reconstituidos”, de hogares encabezados por mujeres que son las principales proveedoras económicas, de familias con hijos engendrados por fecundación asistida por una probeta en lugar de una cigüeña.

Ahora bien, en los últimos años, las transformaciones no sólo se visibilizan en los cambios demográficos respecto a la composición de las familias; paralelamente diversos sectores de la sociedad civil se movilizan con el objetivo de transformar los sentidos naturalizados en la concepción instituida de familia. Podemos decir entonces, que no sólo la existencia de realidades familiares diferentes, sino también, la acción los movimientos feministas y por la diversidad sexual, ponen en tensión la noción instituida de familia.

Frente al modelo dominante (focalizado en la familia nuclear), el feminismo y los movimientos por la diversidad sexual visibilizan una pluralidad de modelos familiares; como expresa Vaggione (2008:15): “El objetivo de estos movimientos es desinstitucionalizar la definición tradicional de familia, la que considera que la familia legal y legítima es la unión entre un hombre

y una mujer, y que el objetivo principal de esa unión es la reproducción”.

A continuación, nos referiremos brevemente a estos dos movimientos como manera de presentar un panorama de las tensiones en torno a la familia y sus actores centrales.

La familia patriarcal

... la familia nuclear constituida a partir de una pareja heterosexual y monogámica cuyo principal fin era la procreación se extendió con diferentes grados de aceptación, racionalización y observancia a diversos sectores de la población. Las prácticas domésticas no siempre confirmaban esta “normalidad”, pero la fuerza de ésta hacía que se las viviera como excepciones o desviaciones.

Nari

Uno de los puntos centrales de los movimientos feministas es desnaturalizar la construcción tradicional de familia a partir de poner en evidencia sus aspectos históricos, sociales y políticos. Al considerar el aspecto político, abrimos paso a pensar en la existencia de relaciones de poder. En este orden, para los movimientos feministas, la familia establece un espacio de reproducción del patriarcado puesto que “constituye la unidad de control económico sexual y reproductivo del varón sobre la mujer y sus hijos” (Facio y Fries, 2005:285).

Desde estos movimientos, se coloca en el centro de la discusión la tradicional separación público-privado poniendo de relieve el cuerpo y la sexualidad como componentes de la relación de dominación patriarcal en el ámbito privado: la mujer en tanto esposa en tanto madre (Barrancos, 2001; Brown, 2009).

En la división de roles dentro de la familia tradicional, la mujer queda relegada a lo privado. Los movimientos feministas⁴ denuncian las relaciones de poder existentes en la sociedad patriarcal en las que la mujer queda reducida al ámbito de lo privado y casi limitada a sus

⁴ Con sus variantes e interrupciones, dadas las coyunturas históricas particulares, el movimiento feminista comienza a gestarse en Latinoamérica a fines de los 60 y comienzos de 70, aunque en esos años, afectado por los regímenes dictatoriales que se desarrollaban en gran parte de la región. Sin embargo, Montaña y Sanz Ardaya (2009:85), expresan: “El impacto de las dictaduras en la vida privada y el liderazgo que a menudo debieron asumir en la vida pública porque los dirigentes políticos y sociales eran excluidos o desaparecidos, favorecieron el debate y la crítica al machismo de los partidos y las estructuras políticas”. De allí que el retorno a la democracia en los años 80 favorece el fortalecimiento del feminismo y su reaparición en el terreno político de los distintos países de la región (Montaña y Sanz Araya, 2009).

capacidades reproductivas. En Argentina, Marcela Nari (2005), analiza los procesos de simbolización que existieron desde el siglo XIX, en la vida social y la organización del país, a partir de los cuales la femineidad se va asociando a la maternidad, sin excepción. En este proceso de establecimiento de sentidos generalizados y hegemónicos, las mujeres comienzan a ser partes de un universal (sólo en tanto) madres.

Ante esto, el movimiento de mujeres se posiciona como actor central en la denuncia al orden establecido poniendo de relieve que la concepción instituida de familia -como único modelo legítimo de familia (nuclear, patriarcal), disimula relaciones de dominación y establece ámbitos de exclusión social. En este sentido, aun cuando las luchas de las mujeres van transformando las formas naturales de las concepciones en formas construidas sociohistóricamente, las huellas de la superioridad masculina siguen estableciendo en la actualidad límites de exclusión en numerosos ámbitos de la vida social (Bonan y Guzmán, 2007).

Somos familias

La Comunidad Homosexual Argentina, la CHA, nació junto con la democracia y para reafirmar la democracia, y como tal es parte suya, es parte de todos nosotros y de todas nosotras, más allá de la orientación sexual e identidad de género de cada cual. Por eso, también a ustedes les compete la preservación de nosotros y nosotras, en tanto sujetos de derecho que hoy vienen a reclamar atención.

*Tienen así la oportunidad de dejar atrás el olvido del Estado en reconocer nuestros lazos de afectos, nuestras familias.*⁵

La concepción tradicional de familia, posiciona a la heterosexualidad como la barrera desde la cual se regulan las normas morales y legales. El principio de heterosexualidad, que algunos autores denominan como “el principio de heterosexualidad obligatoria” está directamente relacionado con la noción de heteronormatividad.⁶ Esta última indica la existencia de una situación en la que las únicas relaciones afectivas consideradas como válidas (legítimas) son las que se establecen entre un hombre y una mujer bajo fundamentos de naturalidad;⁷ esto supone que otros tipos de relación quedan al margen de las formas consideradas como legítimas (y de la consecuente adquisición de derechos).

La no heterosexualidad queda excluida de vínculos legítimos de relación afectiva, relegada al terreno de la invisibilización. En este sentido, podemos pensar invisibilización como tolerancia. Es decir, siguiendo a Meccia, las diferencias son toleradas, en tanto y en cuanto se mantienen en el ámbito privado: “El Estado se comprometería a tolerar siempre y cuando la homosexualidad no se dejara ver” (Meccia, 2006: 71). En consecuencia, la heteronormatividad se establece como un sistema de dominación que subordina a toda persona que escape a la regla natural.⁸ Ésta es una de las principales denuncias del movimiento por la diversidad sexual.

⁵ Fragmento de la “Carta a los Senadores y Senadoras del país” presentada por la CHA (Comunidad Homosexual Argentina) en la publicación “Somos Familias” entregada a los legisladores en el contexto de debate sobre matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina, 2010. El resaltado es nuestro.

⁶ Mérida (2002:203) define la heteronormatividad de la siguiente manera: “por heteronormatividad entendemos aquellas instituciones, estructuras de comprensión y orientaciones prácticas que hacen no sólo que la heterosexualidad parezca coherente -es decir, organizada como sexualidad- sino también, que sea privilegiada... se la percibe como un estado natural; también se proyecta como un logro ideal o moral”.

⁷ Para Foucault (2008), en el discurso dominante sobre sexualidad (en Occidente), la sexualidad Verdadera se define, entre otras cosas, por la reproducción (la heterosexualidad). Todas las demás identidades que no se ajustan en este orden se constituyen como “sexualidades periféricas”.

⁸ Se relaciona con lo que Sousa Santos denomina lógicas de clasificación social a través de las que se van estableciendo las inclusiones y exclusiones bajo argumentos que elevan lo natural (la naturaleza) como fundamento de subjetividades legítimas, morales. Sousa Santos (2005) define la lógica de la clasificación social bajo la “nomenclatura de la naturalización de las diferencias”. En palabras del autor (2005:161): “De acuerdo con esta lógica, la no existencia es producida bajo la forma de una interioridad insuperable en tanto que natural. Quien es inferior, lo es porque es insuperablemente inferior, y, por consiguiente, no puede constituir una alternativa creíble frente a quien es superior”. Se relaciona con lo que Sousa Santos denomina lógicas

A modo de cierre, final abierto. (re) pensar la/s realidad/es

... autonomía surge, como germen, desde que la pregunta explícita e ilimitada estalla, haciendo hincapié no sobre los «hechos» sino sobre las significaciones imaginarias sociales y su fundamento posible (...)

C. Castoriadis

Consideramos que poner en discusión los fundamentos que estructuran los discursos hegemónicos, principalmente en torno a la naturalidad de las concepciones, deviene en un cuestionamiento al orden general. La existencia de distintos tipos de familia y la puesta en explícito de las condiciones de construcción sociohistórica del modelo de familia instituido, permite abrir la discusión hacia nuevos terrenos que escapen a las formas de pensar lo social como dicotomías y bajo imperativos homogeneizantes, considerando la experiencia y la posibilidad de la igualdad con base en las diferencias.

Quizás una de las puertas abiertas para visibilizar las transformaciones y las denuncias sea otorgarles cuerpo en el espacio social, abandonando o suspendiendo las separaciones tradicionales entre lo público y lo privado. En este sentido, consideramos, siguiendo la línea de la sociología de las ausencias de Santos (2005), que la mirada no debería desperdiciar experiencias. Que hayan logrado mayor visibilidad en el espacio público, los movimientos de mujeres y por la diversidad sexual en una acción política que busca no sólo reconocimiento sino también, y lo que nos gustaría subrayar, cambio social, no implica la clausura del debate.

Las discusiones siguen abiertas y las sanciones operando en diversos ámbitos, lo cual no puede sino llamar la atención sobre la regeneración de nuevas formas que más que ampliar la reflexión y la inclusión, pueden renovar las estructuras tanto de pensamiento como de organización social, bajo otros modelos con idénticas exclusiones.

La puesta en discusión de los universalismos, permite desandar las verdades solidificadas para desaferrarlas del

terreno de lo intocable; puesto que, al ubicarse en el plano de las verdades absolutas, y en consecuencia, al margen de todo cuestionamiento posible, estos discursos determinan los límites de la (no) existencia de subjetividades. De esta manera, consideramos que pluralizar aún más las discusiones puede producir una apertura a nuevas formas de pensamiento en los que la inclusión tenga mayor protagonismo en discurso y en práctica.

Bibliografía

- Arriagada, I. (2007) (comp.). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Libro de la CEPAL, No 96, LC/G. 2345-P, Publicación de las Naciones Unidas.
- Barrancos, D. (2001). *Inclusión/exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Belluci, M. y Rapisardi, F. (1999). Alrededor de la identidad. Luchas políticas del presente. *Revista Nueva Sociedad*, N° 162, 40-54.
- Bonan, C. y Guzmán, V. (2007). *Aportes de la teoría de género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder*. [recuperado de <http://www.cem.cl/pdf/aportes.pdf>]
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Brown, J. (2009). Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad. *Sexualidad, Salud y Sociedad*. n. 2, 10-28.
- Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. México: Tusquets.
- Castoriadis, C. (2008). Poder, política, autonomía. En *El mundo fragmentado*. Buenos Aires: Altamira.

de clasificación social a través de las que se van estableciendo las inclusiones y exclusiones bajo argumentos que elevan lo natural (la naturaleza) como fundamento de subjetividades legítimas, morales. Sousa Santos (2005) define la lógica de la clasificación social bajo la “nomenclatura de la naturalización de las diferencias”. En palabras del autor (2005:161): “De acuerdo con esta lógica, la no existencia es producida bajo la forma de una interioridad insuperable en tanto que natural. Quien es inferior, lo es porque es insuperablemente inferior, y, por consiguiente, no puede constituir una alternativa creíble frente a quien es superior”.

- Dides Castillo, C. (2006). *Voces en emergencia: el discurso conservador y la píldora del día después*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia*, Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires. Num. 6, 259-294.
- Foucault, M. (2008). *Historia De La Sexualidad I. La Voluntad de Saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Giddens, A. (2000). *Familia. En Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.
- Gutiérrez, A. (2004). Iglesia católica y política en argentina: El impacto del fundamentalismo en las políticas públicas sobre sexualidad. *Diálogos Sur-Sur Sobre Religión, Derechos y Salud Sexual y Reproductiva: los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú*. (pp.15-46). Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Programa de Estudios de Género y Sociedad Progénero.
- Jelin, E. (1998). *Pan y Afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lourau, R. (1994). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Mazzeo, V. (2008). La importancia de las familias monoparentales en Argentina. Diferencias regionales, 1980-2001. [Recuperado de www.alapop.org].
- Meccia, E. (2006). *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*. Buenos Aires: Gran Aldea.
- Mérida, R. (ed.) (2002). *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona: Icaria.
- Montaño, S. y Sanz Ardaya, M. (Coords) (2009). Movimientos sociales de mujeres. El feminismo. En Calderón, Fernando (Coord.) *Escenarios culturales en América Latina: ambientalismo, feminismo, pueblos originarios y poder empresarial*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Moreno, A. (2008). La invisibilidad como injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual. En Pecheny, M; Figari, C; Jones, D. (comps.) *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: libros del Zorzal.
- Nari, M. (2005). *Políticas de maternidad y maternalismo político*, Buenos Aires (1890-1940). Buenos Aires: Biblos.
- Ponce de León, A. (2006). La familia desde una perspectiva histórico social. Analizar el pasado para comprender el presente. En Eroles, C. (Coord) *Familia(s), estallido puente y diversidad*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Segalen, M. (1997). *Antropología Histórica de la Familia*. Madrid: Taurus.
- Santos de Sousa, B. (2005). *El milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política*. España: Trotta.
- Sunkel, G. (2006). El Papel de la familia en la protección social en América Latina, [recuperado de <http://www.eclac.org>].
- Torrado S. (2003). *Historia de la familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Torrado S. (2004). *Argentina: Escenarios demográficos hacia 2025*, [recuperado de <http://www.secyt.gov.ar>].
- Vaggione, J. (2008). Las familias más allá de la heteronormatividad. En MOTTA, C. y Saez M. (eds) *La Mirada de los Jueces. Vol II Sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana*. Bogotá: Siglo del Hombre editores.
- Vaggione, J. (2005). Los roles políticos de la Religión. Género y sexualidad más allá del secularismo. En Vasallo, M. (comp). *En nombre de la Vida*. Córdoba: CCD.
- Wainerman, C. (1994). *Vivir en familia*. Buenos Aires: UNICEF / Losada.
- Wainerman, C. (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias ¿Una revolución estancada?* Buenos Aires: Lumiere.



La hoja de Emma Alicia Mondaca G.